

COMUNICADO DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE
ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTES,
(PRINCIPAL Y SUPLENTE), ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y
HUMANIDADES 2022 – 2023

EL COMITÉ DE GARANTÍAS

Informa:

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en las Resolución Rectoral 01340 del 12 de octubre de 2022, *“Por medio de la cual se declara desierto el proceso para la elección de los representantes de estudiantes, (principal y suplente), ante el consejo de facultad de artes y humanidades del instituto tecnológico metropolitano para el período 2022 – 2023, se apertura un nuevo proceso y se fijan otras directrices”*, se fijaron los requisitos que los aspirantes para la elección debían satisfacer y cumplir

Que la Resolución 01340 del 12 de octubre de 2022, en su artículo 4ª indicaba que los candidatos deberían ostentar la siguiente calidad:

1. *Ser estudiante con matrícula vigente en la Institución con por lo menos 12 créditos en un programa de Educación Superior*
2. *Acreditar al momento de la inscripción un promedio académico acumulado de 3.5 y un mínimo de dos niveles académicos aprobados;*
3. *No haber tenido desde un año antes de la elección, ni tener durante el periodo de representación vínculo laboral no contractual con la institución y no haber sido sancionado disciplinariamente.*

A su vez, el artículo 5º, de la resolución en mención indicaban que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo inscripcioncandidato@itm.edu.co, los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el*



documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico...

2. *Diligenciar el formato donde el candidato, manifieste expresamente no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*

3. *Anexar la hoja de vida.*

Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co, concluyó:

Que luego de verificar los documentos allegados, el promedio, nivel académico de los estudiantes y la no existencia de sanciones, las siguientes personas cumplen con los requisitos para ser candidatos a la elección de los Representante de estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM:, la única plancha que cumple con los requisitos es la siguiente:

PLANCHA No. 2		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Santiago Salamanca Borja	1001238023	Cine
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Samanta Ibarra Acevedo	1000217039	Cine

Que las siguientes planchas no cumplen los requisitos estipulados, toda vez que, las formulas suplentes no cumplen el requisito de tener al momento de la inscripción un promedio académico acumulado de 3.5:

PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Sonia Milena MartínezHernández	1214732365	Artes Visuales
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA








Elizabeth Cristina LagosOrtiz	1037635110	Artes Visuales
----------------------------------	------------	----------------

PLANCHA No. 3		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Andrés Felipe JaramilloLondoño	1037631495	Artes Visuales
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Laura Stefania GutierrezHenao	1152686412	Artes Visuales

Atentamente,


LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA (Encargado)
SECRETARÍA GENERAL


HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS


JUAN FERNANDO CORREA WACHTER
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
ACADEMICA


Proyectó: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ


Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ

